Proceso: Ejecutivo Radicado: 2021-046



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. Seis (6) de mayo del 2021

Con el fin de continuar con el trámite del proceso y conforme al Acuerdo No. 33 del 4 de mayo del 2021, emanado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca - Presidencia, donde se acordó remitir el Proceso Ejecutivo impetrado por SEM LATAM S.A. en Liquidación contra SANTIAGO HERNÁNDEZ TOVAR No. 2017-00938-00 al Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca.

Por lo anterior este Despacho **AVOCA CONOCIMIENTO** de las presentes diligencias para que se continúe con el trámite legal pertinente.

En consecuencia, notifíquese sobre del trámite correspondiente a las partes

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PARILLA JUEZ

JUZGAD PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 07 de mayo del 2021
Notificado por anotación en ESTADO N.º 33 de esta misma fecha.

DE CY LILIANA RICO PARRA
Secretaria